



**EL VERDADERO LÍDER ES
QUIEN POTENCIALIZA LAS
CAPACIDADES DE SU
EQUIPO, Y HACE BRILLAR A
SU GENTE**



***"Yo soy porque nosotros
somos"***

**SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y
CAPACITACIÓN GREMIAL**

AMPROS

Manual del Delegado

“LAS PERSONAS SON LA PRINCIPAL RIQUEZA DE LA ORGANIZACIÓN Y LA BASE DE SUSTENTABILIDAD DE LOS PROCESOS”

I. DELEGADOS CONGRESALES:

A. REQUISITOS:

- *Son propuestos por la entidad. Conjuntamente con la Comisión Ejecutiva, integran la lista de candidatos.*
- *Representan las distintas disciplinas que integran el gremio, dentro del departamento.*
- *Son votados por todos los afiliados.*
- *Debe tener como mínimo, 1 año de afiliación.*
- *Su función dura 4 años.*

B. FUNCIONES: Es consultiva y deliberativa

- *Conocer y tener conciencia de su rol.*
- *Relevar y comunicar, información necesaria para la acción sindical.*
- *Generar e integrar un espacio de participación entre los congresales de su zona.*
- *Organizar una metodología de trabajo, definiendo líneas conceptuales y de acción.*
- *Asistir a las reuniones de congresales convocadas por la Entidad en forma inexcusable.*

- *Integrar el Congreso Provincial, el cual se reúne una vez al año o cuando la Comisión Ejecutiva lo requiere.*

Deliberará sobre:

- ✓ *Proyectos: basados en un diagnóstico de situación de su zona de influencia, sobre las condiciones de los efectores públicos y privados, así como de sus recursos humanos.*
- ✓ *Estrategias: determinar formas o cursos de acción que hagan viables los objetivos y los proyectos.*
- ✓ *Tácticas de la entidad: relacionadas con las estrategias a aplicar por el gremio, como definiciones de medidas de acción directa.*
- ✓ *Capacitación profesional*
- ✓ *Tratará temas de la realidad del ejercicio profesional en cada Departamento.*

“Es un protagonista esencial en la observación y detección de problemas en las condiciones laborales, dentro del Departamento que representa, en el ámbito público y privado de los profesionales de su disciplina”.

“SON LOS OJOS DEL GREMIO”

II. DELEGADOS DEL PERSONAL PROFESIONAL:

Nº DE DELEGADOS POR EFECTOR: *Corresponde 1 delegado cuando el efector tiene entre 10 y 50 profesionales; 2 delegados, entre 51 y 100 profesionales; 3 delegados, entre 101 y 200 profesionales y así sucesivamente cada 100 profesionales. Se puede sumar 1 delegado más para el turno vespertino, si en el mismo se superan los 10 profesionales.*

A. REQUISITOS:

- *Son elegidos por votación de todos los profesionales afiliados y no afiliados de cada efector.*
- *Representan a todos los profesionales de la salud, dentro del efector, sean afiliados o no.*
- *Deben tener un año, como mínimo, de afiliación.*
- *Su función dura 2 años.*
- *Pueden ser reelectos.*
- *La revocación de su mandato se debe realizar por asamblea de sus mandantes o congreso de la asociación sindical.*

B. FUNCIONES:

“Tienen representación múltiple”

- ✓ *Representan a los trabajadores ante el empleador y la asociación sindical.*

- ✓ *Representan a la asociación sindical ante el empleador y el trabajador.*
- ✓ *Defienden los derechos laborales de los compañeros, afiliados o no al gremio.*
- ✓ *Deben relevar información necesaria para la acción sindical.*
- ✓ *Deben generar un espacio de participación.*
- ✓ *Deben capacitarse y tener conciencia de su rol gremial.*
- ✓ *Proveer a la mejora de las condiciones de trabajo del efector y a la integridad psicofísica de los empleados.*
- ✓ *Organizar una metodología de trabajo, definiendo líneas conceptuales y de acción.*
- ✓ *Informar a los compañeros las resoluciones de la entidad.*
- ✓ *Asistir a las reuniones de delegados convocadas por la Entidad en forma inexcusable.*
- ✓ *Reunirse periódicamente con el empleador.*
- ✓ *Presentar ante el empleador los reclamos de los trabajadores.*

- ✓ *Comunicar a la Entidad Gremial irregularidades laborales, con la finalidad de una temprana acción gremial*

“Es un protagonista esencial de la acción sindical, que desarrolla sus tareas en el ámbito de la institución, representando y defendiendo los intereses de sus compañeros, se encuentren o no afiliados al sindicato

“SON EL CUERPO DEL GREMIO”

III. METODOLOGÍA DE TRABAJO ENTRE LOS DELEGADOS CONGRESALES Y DE PROFESIONALES:

A. OBJETIVO:

Aunar esfuerzos entre delegados de profesionales y delegados congresales provinciales, para identificar la realidad de salud departamental para propender a una mejor y efectiva prestación de servicios públicos y privados

B. METODO:

- 1. Conocer y reconocer a cada delegado de los profesionales y delegados congresales departamental, a fin de conformar el CUERPO ZONAL DEL GREMIO*
- 2. Identificar la función y ámbito de responsabilidad de cada uno de los representantes, delegados Congressales, de acuerdo a su disciplina e Institucionales, de acuerdo a cada efector*
- 3. Realizar un diagnóstico de situación de la salud pública y privada del departamento*
- 4. Elaborar un proyecto de mejora.*

SALUD, EN VOZ ALTA

El delegado debe asumir que su presencia está sumada a la representatividad de todos sus compañeros que lo eligieron, esa conciencia de servicio lo convierte en un militante de la reivindicación de los derechos de sus colegas.

El delegado goza de:

a) **Amparo Sindical**, *que garantiza a “todos”, representantes gremiales y trabajadores, la posibilidad de presentarse ante la Justicia del trabajo, cuando fueren obstaculizados para el normal ejercicio de sus derechos.*

b) **Licencia Gremial y Crédito de horas**: *los cargos directivos tienen derecho a gozar de la licencia gremial y los delegados tienen créditos de horas para la función gremial, es decir permisos.*

c) **Tutela Sindical**: *por ello no podrán ser suspendidos, ni modificadas sus condiciones de trabajo, ni despedidos durante su mandato y hasta un año posterior.*

Si bien todo ello les garantiza el trabajo gremial, a su vez los responsabiliza a tomar conciencia de su labor:

- **Representar a sus colegas.**
- **Asistir a las reuniones citadas por el gremio.**
- **Participar activamente en las medidas de fuerza.**
- **Concientizar sobre la importancia de estar agremiado.**
- **Generar nuevos afiliados.**
- **Ser motivadores permanentes de la conciencia gremial.**

***Secretaria de Asuntos Institucionales
y Capacitación Gremial***

Lic. María Isabel Gattás y Lic. Marta Ortiz.

Colaboración: Lic. Silvia Cadelago.